



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/ licencia doctor Dugo, Sergio por art. 11"

CONSIDERANDO:

Que el doctor Sergio Dugo en su carácter de Juez del citado tribunal solicita licencia con goce de sueldo del 20 al 28 de septiembre del corriente año.

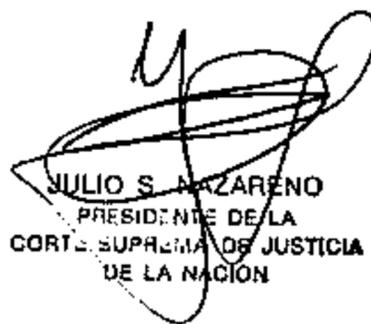
Que fundamenta su pedido en el hecho de asistir en su carácter de Vicepresidente 1° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional a la reunión de la Unión Internacional de Magistrados, en la Ciudad de Madrid, España, que se celebrara del 22 al 27 de septiembre del corriente año.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, al doctor Sergio DUGO, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, del 20 al 28 de septiembre próximos, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION